

PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACIÓN GDM002-2015

A continuación se presentan las preguntas realizadas por las empresas interesadas en presentar propuesta con motivo de la Invitación GDM002-2015, cada pregunta lleva consigo la respectiva respuesta.

1. Podrían especificar el área geográfica de cobertura de clientes?

RESPUESTA: La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. como operador de red tiene cobertura en los municipios de Pereira, Dosquebradas, Filandia, Balboa, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal y Alcalá. Como comercializador puede atender clientes a nivel nacional.

2. Podrían indicar el número de clientes caracterizados por nivel de tensión y zona geográfica

RESPUESTA:

CLASE DE SERVICIO	USUARIOS
COMERCIAL	14.950
INDUSTRIAL	857
OFICIAL	722
OTROS	1.277
ESTRATO 1	22.062
ESTRATO 2	45.093
ESTRATO 3	26.397
ESTRATO 4	21.649
ESTRATO 5	13.556
ESTRATO 6	9.473

NIVEL DE TENSIÓN	USUARIOS
Nivel I	155.872
Nivel II	107
Nivel III	57

El 98% de los usuarios se encuentran ubicados en la Ciudad de Pereira

3. Que tiempo de ejecución el contrato

RESPUESTA:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

El Contrato tendrá una duración de 12 meses.

4. Se cuenta con una tabla de precios y APUS ya establecida? De ser así es posible conocerla?

RESPUESTA:

No se tiene establecido ningún sistema de tabla de precios ni APU's debido a que las necesidades de nuestros clientes es muy variada y cada cotización es diferente. El oferente seleccionado debe garantizar que la oferta sea competitiva y atractiva para el cliente.

5. Por favor aclarar el alcance de la financiación, los riesgos y quien los asume.

RESPUESTA:

El tema de la financiación es potestativo de Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., razón por la cual se efectuará un estudio de crédito independiente para cada caso, el resultado de este estudio determinará su aprobación o rechazo, monto, plazo y garantías requeridas.

6. La experiencia a relacionar debe tener un monto mínimo?

RESPUESTA:

El monto mínimo es de 350 millones de pesos.

7. Por favor aclarar los factores de ponderación y evaluación de la oferta

RESPUESTA:

Ver el Numeral 11 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS párrafo No. 4.

8. Por favor incluir el manual de dotación.



RESPUESTA:

En el momento se está modificando, pero se considera dotación estándar para la ejecución de trabajos eléctricos: camisa, pantalón, botas de dieléctricas con puntera en fibra de vidrio o similar y casco dieléctrico.

9. En qué fecha son publicados los resultados?

RESPUESTA:

Ver el Numeral 11 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

10. Después de analizar los requerimientos para la presentación de este proceso observamos que el tema de certificados es muy específico por lo cual solicitamos una ampliación en la fecha de presentación para este proceso.

RESPUESTA:

No es posible acceder a su solicitud.

11. Tengo entendido que el programa servicios asociados, la empresa de energía comunica al contratista sobre el trabajo a realizar, el contratista cotiza y ejecuta el trabajo y al cliente se le cobra por medio de la factura de energía. La empresa de energía le responde al contratista por el pago en un término máximo a 90 días independiente del tiempo de financiación del trabajo. Siendo así, revisando los pliegos, no me es muy claro cómo se debe presentar la oferta económica: debo ofrecer un porcentaje por trabajo ejecutado a la EEP? Y esa sería mi oferta económica? O como más detalladamente esperan se les cotice.

RESPUESTA:

En el numeral 6 ALCANCE de la invitación a negociar se establece que:

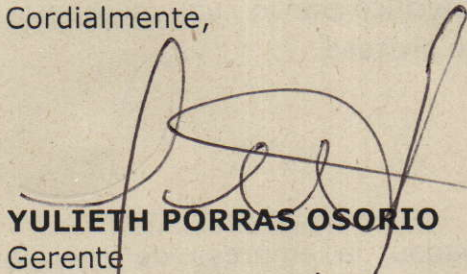
Para efectos presupuestales del oferente, la política de pagos de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. será a 60 días de la recepción y aceptación de la factura.

En el numeral 721 Oferta Técnica literal K de la invitación a negociar se estipula una estructura de costos, ésta debe conservar el siguiente esquema:

ESTRUCTURA DE COSTOS			
Total costos directos	TCD		Sumatoria de los costos directos asociados a cada oferta
Administración		%	Porcentaje sobre los costos directos
Utilidad		%	Porcentaje sobre los costos directos
Subtotal	ST		Sumatoria de los costos directos, administración y utilidad
Comisión Energía de Pereira		%	Porcentaje ofertado como comisión a la EEP respecto a ST
IVA	16	%	
Total	TOC		Sumatoria del subtotal, Comisión EEP e IVA

Las celdas sombreadas serán las que debe diligenciar el oferente, de acuerdo a la definición de cada una de ellas.

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO

Gerente

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.